

en nombre de esta ciudad ea nsi mes mose  
escriba el pesa me de la muerte de  
la magra de uelada su cu niada  
y sea Peraiuan y Vayan luego y ganen  
seiscientos maravedis cada uno Por  
cada dia de los que se ocuparen en ya  
estada y buelta de esta ciudad y para  
escribir la diga carta nombraron por  
comisarios del licenciado Juan de  
contreras delara y don antonio fe  
lix de Viera regidores

Los cavalleros Regidores que estauan pre  
sentes dixeron que A tenio que  
sea nte nado que Diego fernandez  
Procura completo en bara  
raan de esta ciudad el derecho de cobrar  
del quatrocientas mill maravedis en per  
juicio de la via executiva e derecho que  
contra el estadia tiene y por que  
se como nio que con el ciertas diligen  
cias a andres de motina falconeta  
Regidores que nolo acunplido yes  
en dario y perjuicio de esta ciudad  
Acordaron que el diga Andree  
de motina con el letrado de la  
ciudad y Procurador general se jun  
ten e lean los papeles y confirme

